AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio**"**.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	750,000.00	1,975,594.30	2,725,594.30	2,725,594.30	2,350,594.30	313.41
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$750,000.00**	**$1,975,594.30**	**$2,725,594.30**	**$2,725,594.30**	**$2,350,594.30**	**313.41**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$2,350,594.30**, en relación con el Ingreso Estimado por **$750,000.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio fiscal 2021, se alcanzó en un **313.41%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones** "el instituto cuenta con un remanente correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por un importe de $1,975,594.30, el cual a través de sesión de junta de gobierno de fecha 27 de enero del presente año, se autorizó su aplicación en el ejercicio fiscal 2021. Se devengó la cantidad de $2,725,594.30; este importe es el acumulado del remanente de 2020, las ministraciones estimadas y devengadas del segundo trimestre 2021 son por un importe de $750,000.00. se ha recaudado un importe de $ 2,350,594.30, de los cuales se tiene en cuentas por cobrar al municipio de Benito Juárez un importe de $375,000.00 correspondiente a las ministraciones de abril, mayo, junio del presente año, cada una por un importe de $125,000.00". **(Figura 1)**

Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **$2,350,594.30** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **$1,500,000.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, recaudó un **100.00%** y en el segundo trimestre un **3.90%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, con un excedente de recaudación del **52.80%. (Figura 2)**

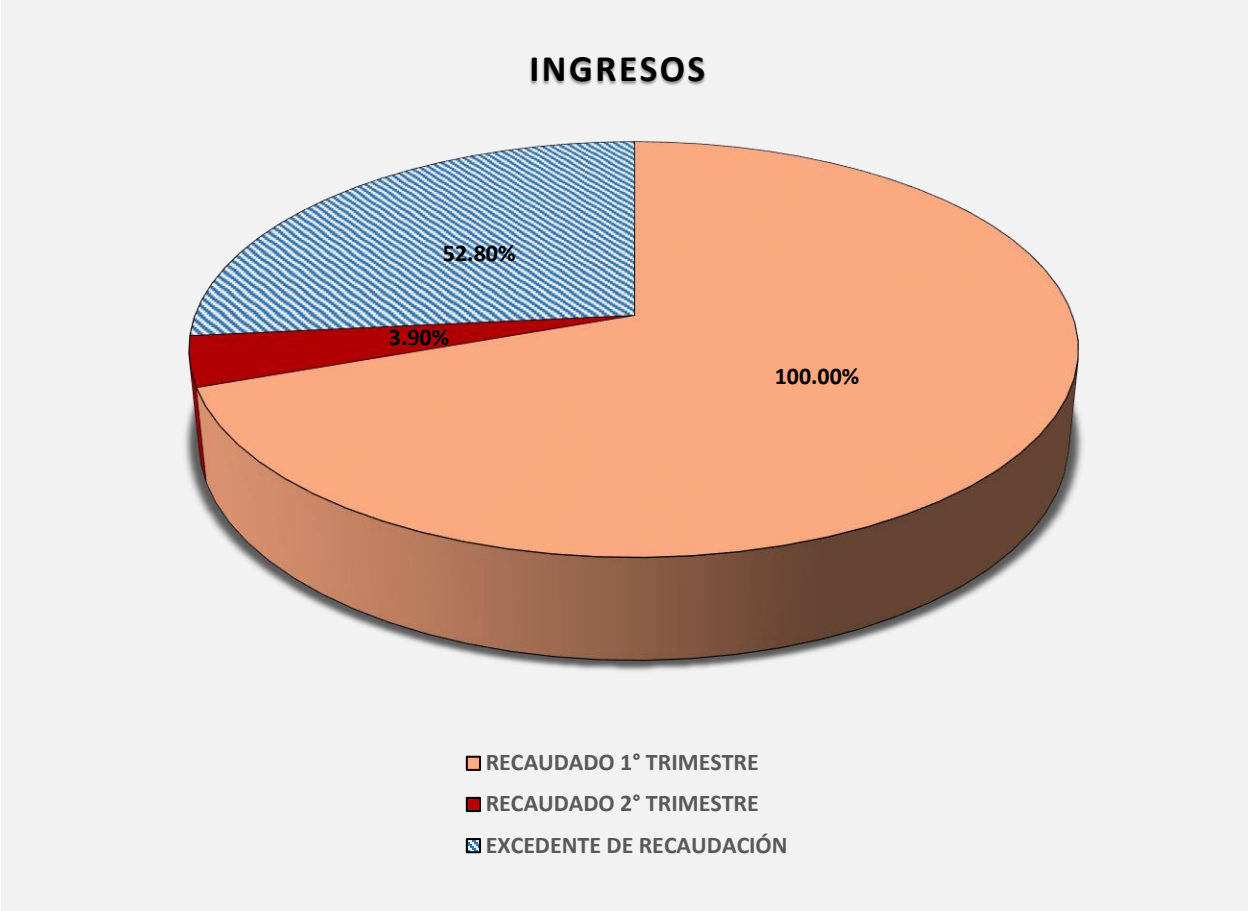

Figura 2

b) Egresos

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, presentó, el Flujo de Egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$0.00	$323,112.00	$323,112.00	$216,234.75	$216,234.75	66.92
Materiales y Suministros	79,000.00	45,000.00	124,000.00	76,031.16	76,031.16	61.32
Servicios Generales	865,166.00	700,651.00	1,565,817.00	1,383,750.37	1,383,750.37	88.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	112,000.00	210,000.00	322,000.00	125,652.62	125,652.62	39.02
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$1,056,166.00**	**$1,278,763.00**	**$2,334,929.00**	**$1,801,668.90**	**$1,801,668.90**	**77.16**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$1,801,668.90**, en relación con el Egreso Modificado por **$2,334,929.00**, deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2021, se aplicaron en un **77.16%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020 por un importe de $1,975,594.30, de los cuales se aprobó a través de la sesión de junta de gobierno de fecha 27 de enero de 2021 una ampliación para el capítulo 1000 servicios personales un importe de $700,081.46, que representan 35.44%. el presupuesto modificado para el segundo trimestre de $323,112.00. se ha devengado la cantidad de $216,234.75 por concepto de servicios profesionales asimilables a sueldos y salarios el motivo de la diferencia del devengo vs el presupuesto modificado a trimestre, es debido a que personas que se habían

contratado por la modalidad de "servicios profesionales asimilados a sueldos y salarios fueron ingresados a la nómina como personal de confianza, misma que es concentrada y administrada por la oficialía mayor a través de la dirección de recursos humanos del municipio de Benito Juárez". **Materiales y Suministros**, "se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020, por un importe de $1,975,594.30, de los cuales al capítulo 2000 materiales y suministros, se autoriza a través de sesión de junta de gobierno, de fecha 27 de enero de 2021, la cantidad de $90,000.00, los cuales representa el 4.56% del remanente 2020 de los cuales $45,000.00 corresponden al segundo trimestre del remanente; teniendo un presupuesto modificado del segundo trimestre de $124,000.00. los egresos devengados en el trimestre fueron por $76,031.16, los cuales corresponden a la adquisición de suministros básicos como son tintas y tóners para impresoras, artículos de limpieza, uniformes del personal, suministros para sanitización de mobiliario y equipo de oficina y el personal del instituto, en relación a la variación entre el presupuesto devengado, con el presupuesto modificado, es debido a que el instituto está trabajando al 50% de su capacidad, toda vez que aún se siguen llevando los protocolos emitidos por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez en relación a la contingencia sanitaria derivada del sars cov-2 (covid 19)"; **Servicios Generales**, "se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020 por un importe de $1,975,594.30, de los cuales, al capítulo 3000 servicios generales se amplió la cantidad de $975,512.84 que representan el 49.38% del remanente 2020 de los cuales $700,651.00 del remante, corresponden al segundo trimestre de 2021 mismo que fue autorizado a través de sesión de junta de gobierno de fecha 27 de enero de 2021; el presupuesto modificado del segundo trimestre queda en $1,565,817.00 los egresos devengados en el trimestre fueron por $1,383,750.37, los cuales corresponden al pago de arrendamiento de las oficinas del instituto, pago de la auditoría financiera a la cuenta pública 2020 por despacho externo, de igual manera se pagó los trabajos de impermeabilización, reparación de sistema eléctrico, reparación de plafones y pisos dañados, acondicionamiento de espacios en el interior de la oficina, que nos llevan a tener la sana distancia y cumplir con la nueva normalidad derivada de la contingencia sanitaria covid 19. de igual manera se pagó con los trabajos de la reparación de red interna del instituto, así como los egresos por servicios básicos como son energía eléctrica, servicio de agua potable, teléfono, etc. es debido a que el instituto

está trabajando al 50% de su capacidad, toda vez que aún se siguen llevando los protocolos emitidos por el h. ayuntamiento de Benito Juárez en relación a la contingencia sanitaria derivada del sars cov-2 (covid 19)"; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "Se cuenta con un remanente del ejercicio fiscal 2020 por un importe de $1,975,594.30, de los cuales, al capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles se amplió la cantidad de $210,000.00, que son el 10.63% del remanente el mismos que se aplicaron en el segundo trimestre 2021, quedando un presupuesto modificado trimestral de $322.000.00 mismo que fue autorizado a través de sesión de junta de gobierno de fecha 27 de enero de 2021. se ha devengado la cantidad de $125,652.82 pesos por adquisición de mobiliario para sala de juntas, y sistema de aire acondicionado.es debido a que el instituto está trabajando al 50% de su capacidad, toda vez que aún se siguen llevando los protocolos emitidos por el h. ayuntamiento de Benito Juárez en relación a la contingencia sanitaria derivada del sars cov-2 (covid 19)". **(Figura 3)**

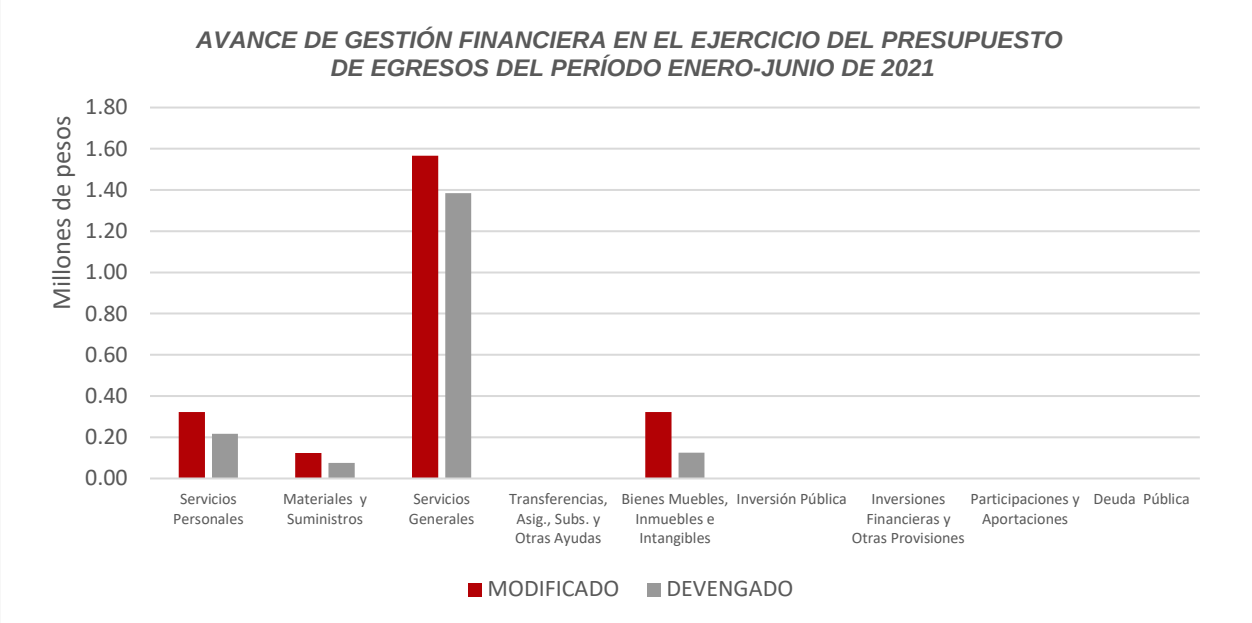

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2021 por **$1,801,668.90** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **$3,475,594.30**, arroja que la entidad durante el primer trimestre, ejerció un **36.75%** y en el segundo trimestre un **15.09%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando un **48.16%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

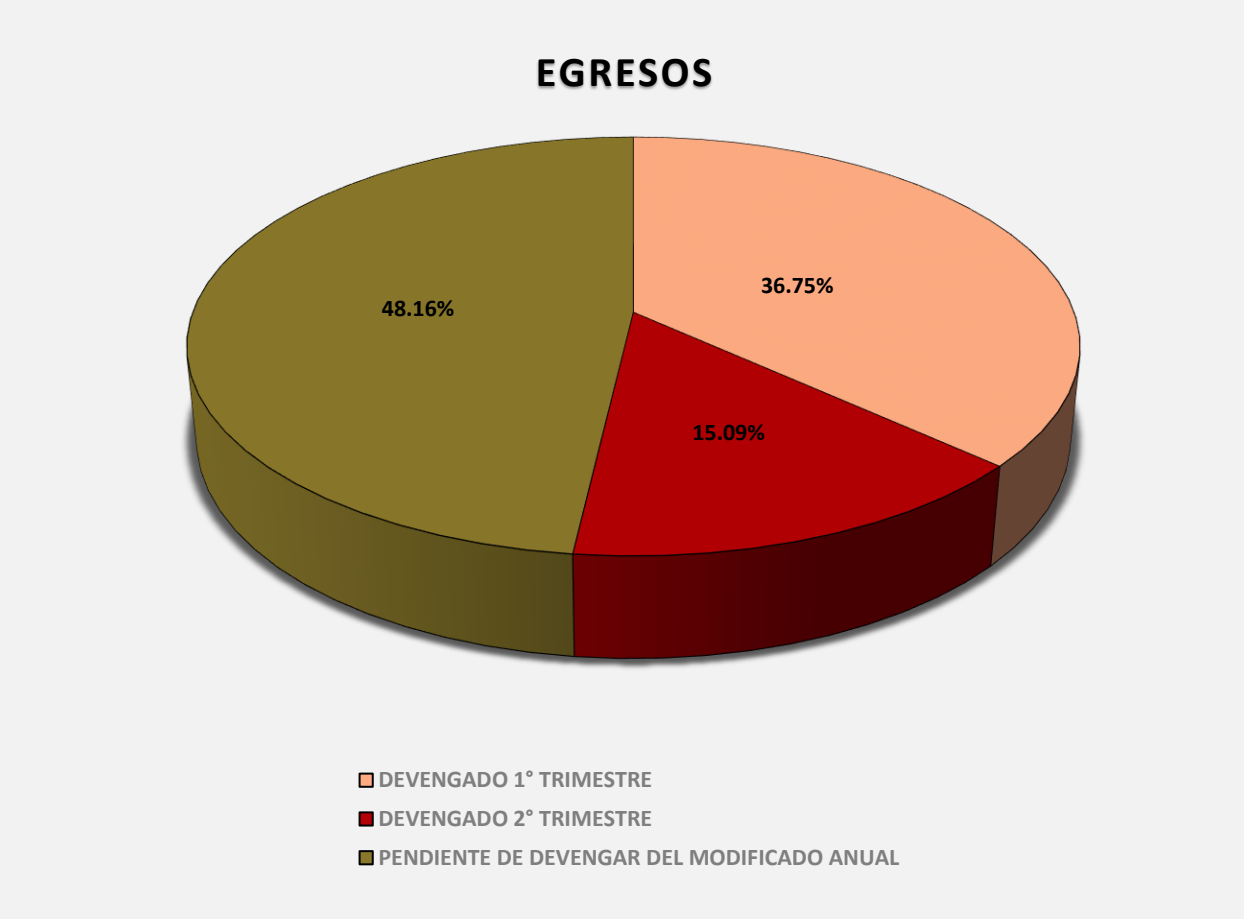

Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **$1,500,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP 18 – Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar, que los importes reportados en este apartado difieren de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:

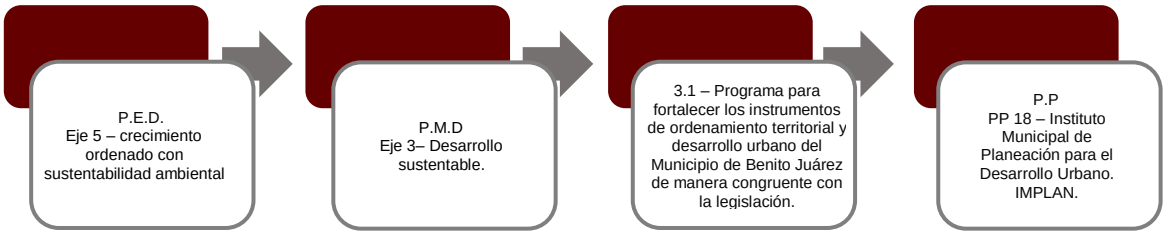

El **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP18 Pograma Institucional del instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F: Garantizar un entorno para el desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida; mediante el trabajo interdisciplinario de especialistas para el diseño, elaboración, instrumentación y evaluación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, para ordenar y regular el crecimiento sustentable presente y futuro de los asentamientos humanos en el territorio municipal, asegurando un enfoque de sostenibilidad.	Subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana. Índice de Competitividad Urbana.	Ascendente	Anual	57.94	No	54.00	54.00	-	-	93.20%	0.00%
						57.94	57.94	57.94	57.94		
	Subíndice de Medio ambiente. Índice de Competitividad Urbana.	Ascendente		57.75	No	48.00	48.00	-	-	83.12%	0.00%
						57.75	57.75	57.75	57.75		
P. La población del Municipio de Benito Juárez se beneficia por la implementación de Programas de Desarrollo Urbano y Proyectos Urbanos Estratégicos que aseguran un crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.	Porcentaje de documentos de planeación urbana elaborados	Ascendente	Anual	2	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	2.00		
C01- Documentos denominados "Programas de Desarrollo Urbano" y "Proyectos Urbanos Estratégicos" entregados	Porcentaje de documentos de planeación urbana elaborados	Ascendente	Trimestral	2	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	2.00		
C02- Acciones de gestión y administración del presupuesto para la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas	Porcentaje de Informes de Gestión Financiera del presupuesto asignado.	Ascendente	Trimestral	4	Si	1.00	1.00	-	-	100.00%	50.00%
						1.00	1.00	1.00	1.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **PP 18 – Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo Urbano. IMPLAN**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala para el primer indicador que “el subíndice sociedad incluyente, preparada y sana lo proporciona el Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, en el índice de

Competitividad Urbana cada dos años. Sin embargo, a la fecha no ha actualizado los indicadores y sigue tomando el porcentaje de 54.33% de avance en el Subíndice de Sociedad incluyente", y para el segundo indicador que "el Subíndice de Medio ambiente lo proporciona el Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, en el índice de Competitividad Urbana cada dos años. Sin embargo, hasta la fecha no han actualizado los indicadores y se sigue tomando el porcentaje de 47.89% de avance en el subíndice de Medio Ambiente".

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en el trimestre. La entidad comenta que "se encuentra en la etapa de trabajo de gabinete, con la integración de la información de antecedentes jurídico-legales, normativas técnicas y cartografía base".
- **Componente 02**: Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas en el trimestre. La entidad informa que "1. Se entregó la Cuenta Pública el Ejercicio Fiscal 2020, 2. Se realizó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, por despacho externo, 3. Se entregó la solventación a la ASEQROO de la auditoria a la Cuenta Pública del Instituto del ejercicio fiscal 2020. 3. Se Informó a la Junta de Gobierno, en la Tercera Sesión del 2021, el Avance de Gestión Financiera, Avance de Objetivos y Metas 2021 e Informe de Cumplimiento ante la Unidad de Transparencia correspondiente al Primer Trimestre 2021. 4. Se ha publicado en la página oficial del Instituto los Estados Financieros correspondientes al primer trimestre 2021. 5. Se cuenta con la Información que integra el Segundo Informe de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre 2021, 6. el próximo 26 de julio, se entrega a la Contraloría Municipal, la carpeta del segundo simulacro de la Entrega - Recepción a la Dirección de la Función Pública".

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.